



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 043 E •

12 junio de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA C. MÓNICA GABRIELA ANDRADE MOLINA, CONSEJERA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SU REELECCIÓN A DICHO CARGO.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Morelia, Michoacán, a 03 de junio de 2019.

Como es de su conocimiento, la Septuagésima Tercera Legislatura, en su Decreto Legislativo 396, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo el día 24 de agosto de 2017, me designó como Consejero Ciudadano Propietario, para integrar el Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por un periodo de dos años, a partir del día 06 de julio del 2017, con carácter honorífico, periodo que fenece el día 05 de julio del presente año.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 32 último párrafo de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y su debida interpretación, me permito hacerle de su conocimiento a esa Soberanía que es de mi interés ejercer mi derecho a la reelección contenido en dicho precepto, con la finalidad de seguir coadyuvando efectivamente a la consecución de los fines de este noble organismo autónomo, lo anterior para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mis atenciones.

Atentamente

Lic. Mónica Gabriela Andrade Molina
*Consejera de la Comisión
Estatal de los Derechos Humanos*





CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx